

Martes, 10 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Información Pública de Cesión de un Tramo de Camino Público.

En sesión ordinaria de Pleno de 15 de mayo de 2025 se ha aprobado inicialmente expediente de alteración de la calificación jurídica por cambio de titular del tramo del Camino de Navezuelas a Solana de Cabañas que discurre por el Término Municipal de Cabañas del Castillo, a través de mutación demanial subjetiva a favor de la Junta de Extremadura, sin cambiar su naturaleza de bien de dominio público de uso público.

El tramo del Camino Público de Navezuelas a Solana de Cabañas se delimita de la siguiente forma: el objeto del Proyecto es el acondicionamiento y mejora del Camino de Navezuelas a Solana en los TT.MM. Navezuelas y Cabañas del Castillo (Cáceres) en una longitud total de 11.975 metros. El camino se inicia en el final de la pista asfaltada que sale del pueblo dirección al puente sobre el río Almonte, donde 50 m. antes se inicia la actuación y finaliza en la carretera de Diputación de Cáceres CC-424 a unos 1000 m de Solana de Cabañas. Es una actuación intermunicipal con 6.850 m en Navezuelas y 5.125 m. en Cabañas del Castillo.

Camino Intermunicipal de Navezuelas a Solana: Coordenadas:

- Inicio: X: 290.903 Y: 4.374.469.
- Fin: X: 287.464 Y: 4.372.283.

Lo que se hace público por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación y/o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, sin necesidad de otro trámite.

Cabañas del Castillo, 3 de junio de 2025

Jesús Fernández Hormeño
ALCALDE - PRESIDENTE

